COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 01 de Julio del 2013

N° 770 */13*

Señores:
NUCLEO S.A.
Máximo Lira 522 c/ España- Asunción
Tel.: 219-9000
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 891/13 correspondiente al resultado del llamado ***"ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET" ID 258.323*** correspondiente al ***Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN)***, cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LIC. NOELIA VÁZQUEZ
Encargada de Despacho - SUOC
DINCAP

RECIBIDO
01 JUL. 2013
NUCLEO S.A.

Ana Arévalos

NV/si

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 01 de Julio del 2013

N° 769 */13*

Señores:
TELECEL S.A.
Zavalas Cue c/ Artillería- Zona Sur Fernando de la Mora
Tel.: 618-9000
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 891/13 correspondiente al resultado del llamado ***"ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET" ID 258.323*** correspondiente al ***Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN)***, cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Al respecto, se remite 3 (tres) copias originales del contrato correspondiente, para la firma respectiva, luego vuelva para proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LIC. NOELIA VAZQUEZ
Encargada de Despacho - SUOC
DINCAP

Andrea Aranda

TELECEL S.A.

NV/si

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 01 de Julio del 2013

N° 771 */13*

Señores:
TEISA.
Cecilio da Silva N° 1001- Asunción
Tel.: 613.061/4 – 601.429
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 891/13 correspondiente al resultado del llamado ***"ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET" ID 258.323*** correspondiente al ***Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN)***, cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LIC. NOELIA VAZQUEZ
Encargada de Despacho - SUOC
DINCAP

Belen Lucaez C.
1/07/13 13:30

NV/si